



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0191
NEUQUEN, 12 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2425 - M - 2013 de la Secretaria de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° obrante a fs. 1 la Directora de Mayordomía, eleva para su pago la factura N° 0001-00000155 de \$94.282 de la firma Cooperativa de Trabajo las Emprendedoras Ltda., por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene en dependencias municipales durante el mes de febrero de 2013;

Que fue necesario darle continuidad al servicio, ya que se agotó el saldo de la Orden de Compra N° 1288, y el servicio resulta esencial para la comuna;

Que la factura cuenta con sello de exento en el pago del Impuesto de Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno;

Que por Pase N° 230/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera – informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntandose Planilla SINCO con la registración presupuestaria N° 3254;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que es necesario el dictado de la norma legal disponiendo el pago de lo solicitado;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B 0001-00000155 por PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$94.282) a la firma Cooperativa de Trabajo Las Emprendedoras Ltda., con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. ARTAZA / INAUDI

C/ra CANAVERI ADRIANA L.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN